

INTRODUCCIÓN

El Tratado Trilateral de Libre Comercio constituye el avance más importante en el desarrollo de México de los últimos años.

Más allá de las asimetrías económicas evidentes, los efectos en el universo sociojurídico nacional, exigirán un esfuerzo científico de enorme magnitud. Se trata de concertar disciplinas comunes para facilitar los intercambios de bienes y servicios. El derecho constituye el mecanismo esencial para ello y deberá adaptarse a culturas jurídicas diferentes. El derecho anglosajón y el derecho romano continental serán los ingredientes que habremos de conjugar sobre sistemas económicos distintos. He ahí la tarea colosal que el TLC nos plantea a los hombres de derecho mexicanos.

El presente texto registra las ponencias que distinguidos juristas de los tres países presentaron al Primer Seminario sobre Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio.

De febrero a estos días, el curso de las negociaciones ha avanzado vertiginosamente. A la compleja autorización de vía rápida, otorgada por el Congreso de los Estados Unidos al Presidente Bush, se suma la agenda de Toronto, en la cual los tres países acordaron los seis puntos básicos de las negociaciones: acceso a mercados, reglas de comercio, inver-

siones, servicios, propiedad intelectual y resolución de controversias.

Dichos puntos, envuelven dispares regulaciones jurídicas que habrá que armonizar a fin de someter el TLC a un estado de derecho zonal.

Parte de estos asuntos y en una especie de premonición son analizados en este libro. Todos los temas giran en torno a las propuestas de la Agenda de Toronto. Su difusión por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM constituye un aporte innegable que servirá para orientar a los interesados universitarios, tanto de Canadá y Estados Unidos, como en nuestro país.

Estamos seguros que a este volumen seguirán otras contribuciones que desde la perspectiva jurídica ampliarán el horizonte y cubrirán las posibles omisiones que el lector encuentre en este pionero y específico campo jurídico.

Jorge WITKER